

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**

CONVOCATORIA PAF-AASB-O-055-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.21. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-AASB-O-055-2021, que mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se presentaron cinco (05) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S Representante Legal Nelly Adriana Vargas Serrano	
2	UNIÓN TEMPORAL CARIBE Representante John Edison Jordan Tejada	Integrante No. 1 INCIVIL S.A.S. Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2. NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO Porcentaje de participación 50%
3	CONSORCIO CANALES CM Representante Carlos Alberto Cotes Mora	Integrante No. 1 CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. Porcentaje de participación 5% Integrante No. 2. CARLOS ALFONSO COTES MORALES Porcentaje de participación 95%
4	CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA Representante Víctor Javier Guantiva Vanegas	Integrante No. 1 OBRAS CIVILES S.A.S. Porcentaje de participación 60% Integrante No. 2. VICTOR ADELMO GUANTIVA Porcentaje de participación 40%
5	CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS Representante Sandra Lucia Monsalve Jaimes	Integrante No. 1 BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S. Porcentaje de participación 50% Integrante No. 2.

		OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S. Porcentaje de participación 50%
--	--	---

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 216, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	UNIÓN TEMPORAL CARIBE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO CANALES CM	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	UNIÓN TEMPORAL CARIBE	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

3	CONSORCIO CANALES CM	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo grupo-icat@findeter.gov.co, **DESDE EL DÍA 12 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, HASTA LAS 05:00 PM**, plazo perentorio señalado en la cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-O-055-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”

PROPONENTE No. 1. SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S
 NIT. 900614330-6
Representante Legal: Nelly Adriana Vargas Serrano
No. IDENTIFICACIÓN: 1.097.991.729

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	07 y 08	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de octubre de 2021, suscrita por Nelly Adriana Vargas Serrano C.C. 1.097.991.729, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	3.3.	01 a 04	CUMPLE	Nombre: SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S Fecha de expedición: 20 de octubre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Montería Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Jaime Garrido Paredes CC 7.692.237
Documento de constitución de Proponente plural	Formato 2A. 3.3.3.	No Aplica	CUMPLE	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	3.3.	05	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 09 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 09 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 09 de noviembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 09 de noviembre de 2021. Sin reportes de medidas correctivas.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	Formato 6 3.4.	11	NO CUMPLE	Aporta certificación de fecha 28 de octubre de 2021, sin embargo la misma no se encuentra suscrita por el representante legal de la persona Jurídica. NO CUMPLE Deberá aportar formato 6 debidamente suscrito de conformidad con lo establecido en los términos de referencia: "3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS <i>El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal (...)"</i>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	3.4.6	No Aporta	NO CUMPLE	No aporta documentación establecida en los términos de referencia: NO CUMPLE Deberá aportar la documentación establecida en los términos de referencia:

				<p>“3.4.6. REQUERIMIENTO TITULACIÓN.</p> <p><i>En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, la persona natural o jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente.</i></p>
Abono de la oferta	3.4.7.	No Aporta	NO CUMPLE	<p>No aporta documentación establecida en los términos de referencia:</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Deberá aportar la documentación establecida en los términos de referencia:</p> <p>“3.4.7. ABONO DE LA OFERTA</p> <p><i>Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), persona natural o jurídica nacional o extranjera, no posee título de Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, el cual deberá adjuntar matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad competente, según corresponda, el cual debe encontrarse vigente.”</i></p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	3.4.8.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	Capítulo II	14 a 24	NO CUMPLE	Aporta de fecha 11 de mayo de 2021, se consulta en el RUES de 09 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.

				NO CUMPLE Deberá aportar el RUP conforme la fecha mínima de expedición establecida en los términos de referencia: “3.1. GENERALIDADES (...) <i>D. Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), <u>deberán aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en los términos de referencia.</u>”</i>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	3.4.9.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09 de noviembre de 2021.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 05 de noviembre de 2021 Hasta: mínimo 05 de marzo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$3.246.385.481,00) 10%\$ 324.638.548,10	7.1.	No aporta	RECHAZADA	No allega garantía de seriedad de la oferta. RECHAZADA Toda vez que no fue aportada la garantía de seriedad de la oferta, la propuesta es rechazada de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia: “1.22. REGLAS PARTICULARES. <i>Adicionalmente al criterio a tener en cuenta en materia de subsanabilidad, y como complemento del anterior numeral, a continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.</i>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

			<p>a) <u>No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.</u> (Subrayado fuera de texto)</p> <p>En consecuencia se da aplicación a la causal de rechazo:</p> <p>“1.34. CAUSALES DE RECHAZO</p> <p>1.34.19. <i>Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta.”</i></p>
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021, se tiene que la propuesta presentada, por el SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S, es RECHAZADA de conformidad con lo establecido en la causal de rechazo “1.34.19. Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta.”</p>			
<p>Concentración de Contratos:</p> <p>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.</p> <p>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</p> <p>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.</p> <p>NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.</p> <p>NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.</p> <p>NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.</p>			

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidupervisora: No reporta contratos.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-O-055-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”

PROPONENTE No. 2. UNIÓN TEMPORAL CARIBE

Representante

JOHN EDISON JORDAN TEJADA

CC. No. 79.628.185

Integrante No. 1

INCIVIL S.A.S.

NIT. 813.010.363-0

Representante Legal

JOHN EDISON JORDAN TEJADA

CC. No. 79.628.185

Porcentaje de participación 50%

Integrante No. 2.

NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO

CC 79.109.085

Porcentaje de participación 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 05 de noviembre de 2021, suscrita por John Edison Jordan Tejada CC. No. 79.628.185 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>3.3.</p>	<p>Integrante 1 03 a 09</p> <p>Integrante 2 No Aplica</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. INCIVIL S.A.S. Fecha de expedición: 20 de octubre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Neiva Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Jaime Garrido Paredes CC 7.692.237</p> <p>Integrante No. 2. NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO No Aplica.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>Formato 2A. 3.3.3.</p>	<p>10 a 12</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Neiva Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p>3.3.</p>	<p>15 y 17</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Se aportan los documentos de identificación del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>3.2.</p>	<p>Consultado</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Consultado el 09 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable fiscal</p>
<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>3.2.</p>	<p>Consultado</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Consultado el 09 de noviembre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>3.2.</p>	<p>Consultado</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Consultado el 09 de noviembre de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>3.2.</p>	<p>Consultado</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Consultado el 09 de noviembre de 2021. Sin reportes de sanciones penales</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	Formato 6 3.4.	41 a 45 y 97 a 99	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, del 03 de noviembre de 2021. Igualmente aporta copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el integrante persona natural, del 03 de noviembre de 2021. Aporta certificado de pago de la correspondiente planilla, según el cual acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	3.4.6	37 y 38	CUMPLE	El representante del proponente plural acredita ser Ingeniero Civil, aporta tarjeta profesional y certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 30 de agosto de 2021.
Abono de la oferta	3.4.7.	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	3.4.8.	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	Capítulo II	120 a 473 y 475 a 539	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta de fecha 15 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 09 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta de fecha 14 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 09 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	3.4.9.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09 de noviembre de 2021.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 05 de noviembre de 2021 Hasta: mínimo 05 de marzo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$3.246.385.481,00) 10%\$ 324.638.548,10	7.1.	108 a 113	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Formato: Póliza de cumplimiento particular</p> <p>Póliza No.: 21-45-101348696</p> <p>Tomador: UNION TEMPORAL CARIBE</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES</p> <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p>

			<p>Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1 de los términos de referencia. – No cumple.</p> <p>Valor asegurado: \$ 324.638.548.10</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 03 de noviembre de 2021 hasta el 18 de marzo de 2022.</p> <p>Soporte de pago: No allega soporte de pago. – No cumple.</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>i. Deberá allegar soporte de pago, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><u>“El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u></p>
--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **UNIÓN TEMPORAL CARIBE, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** debe subsanar.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-O-055-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO CANALES CM

Representante

CARLOS ALBERTO COTES MORA

CC. No. 84.451.653

Integrante No. 1

CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

NIT. 900484728-4

Representante Legal

CARLOS ALBERTO COTES MORA

CC. No. 84.451.653

Porcentaje de participación 5%

Integrante No. 2.

CARLOS ALFONSO COTES MORALES

CC 7.141.691

Porcentaje de participación 95%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 21 de octubre de 2021, suscrita por CARLOS ALBERTO COTES MORA CC. No. 84.451.653 en calidad de representante del proponente plural.

Acreditación de la existencia y la representación legal	3.3.	<p>Integrante 1 08 a 12</p> <p>Integrante 2 No Aplica</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. Fecha de expedición: 08 de octubre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Santa Marta Término de Duración: Hasta el 20 de diciembre de 2031. Revisor Fiscal: Xiomara Patricia Gutiérrez González C.C. 57.441.023</p> <p>Integrante No. 2. CARLOS ALFONSO COTES MORALES No Aplica.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	Formato 2A. 3.3.3.	15 y 16	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Santa Marta Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	3.3.	04 y 13	CUMPLE	Se aportan los documentos de identificación del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 08 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 08 de noviembre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado 08 de noviembre de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 08 de noviembre de 2021.

Nacional de Medidas Correctivas - RNMC				Sin reportes de sanciones penales
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	Formato 6 3.4.	18 a 22 y 1267	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, del 05 de noviembre de 2021. Igualmente aporta copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por el proponente persona natural, del 05 de noviembre de 2021. Aporta certificado de pago de la correspondiente planilla, según el cual acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	3.4.6	24 y 25	CUMPLE	El representante del proponente plural acredita ser Ingeniero Civil, aporta tarjeta profesional y certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 25 de octubre de 2021.
Abono de la oferta	3.4.7.	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	3.4.8.	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	Capítulo II	93 a 533 y 534 a 1241	CUMPLE	Integrante 1: Aporta de fecha 25 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 08 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 02 de noviembre de 2021, se consulta en el RUES de 08 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	3.4.9.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 08 de noviembre de 2021.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 05 de noviembre de 2021 Hasta: mínimo 05 de marzo de 2022. Valor Presupuesto oficial:	7.1.	67 a 30	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 33-45-101103224 Tomador: CONSORCIO CANALES CM Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES

(\$3.246.385.481,00)
10%\$ 324.638.548,10

Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.
Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados
Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1 de los términos de referencia.
Valor asegurado: \$ 324.638.549.00
Vigencia de los amparos: Desde el 03 de noviembre de 2021 hasta el 05 de marzo de 2022.
Soporte de pago: Allega recibo No. 10000033238626 expedido por la aseguradora de fecha 04 de noviembre de 2021, en el cual se identifica la referencia de la garantía apretada.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO CANALES CM, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-O-055-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA

Representante

VICTOR JAVIER GUANTIVA VANEGAS

CC. No. 79.960.886

Integrante No. 1

OBRAS CIVILES S.A.S.

NIT. 860.025.103-9

Representante Legal

VICTOR JAVIER GUANTIVA VANEGAS

CC. No. 79.960.886

Porcentaje de participación 60%

Integrante No. 2.

VICTOR ADELMO GUANTIVA

CC 7.131.059

Porcentaje de participación 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 21 de octubre de 2021, suscrita por VICTOR JAVIER GUANTIVA VANEGAS CC. No. 79.960.886 en calidad de representante del proponente plural.

Acreditación de la existencia y la representación legal	3.3.	<p align="center">Integrante 1 07 a 16</p> <p align="center">Integrante 2 No Aplica</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. OBRAS CIVILES S.A.S. Fecha de expedición: 20 de octubre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante No. 2. VICTOR ADELMO GUANTIVA No Aplica.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	Formato 2A. 3.3.3.	187 y 188	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	3.3.	17 y 18	CUMPLE	Se aportan los documentos de identificación del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	3.2.	213 a 215	CUMPLE	Consultado el 08 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	3.2.	209 a 211	CUMPLE	Aportados del día 02 de noviembre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	3.2.	206 y 207	CUMPLE	Aportados del día 02 de noviembre de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -	3.2.	217 a 218	CUMPLE	Aportados del día 02 de noviembre de 2021. Sin reportes de sanciones penales

RNMC				
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	Formato 6 3.4.	196 a 198	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, del 03 de noviembre de 2021. Integrante 2: Aporta certificado de pago de la correspondiente planilla, según el cual acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	3.4.6	04 a 05	CUMPLE	El representante del proponente plural acredita ser Ingeniero Civil, aporta tarjeta profesional y certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 02 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	3.4.7.	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	3.4.8.	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	Capítulo II	20 a 78 y 80 a 185	CUMPLE	Integrante 1: Aporta de fecha 04 de noviembre de 2021, se consulta en el RUES de 08 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 05 de noviembre de 2021, se consulta en el RUES de 08 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	3.4.9.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 08 de noviembre de 2021.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 05 de noviembre de 2021 Hasta: mínimo 05 de marzo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$3.246.385.481,00) 10%\$ 324.638.548,10	7.1.	190 a 194	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 33-45-101103346 Tomador: CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la

			<p>Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1 de los términos de referencia. – No cumple. Valor asegurado: \$ 324.638.548.10 Vigencia de los amparos: Desde el 03 de noviembre de 2021 hasta el 13 de marzo de 2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago. – No cumple.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>i. Deberá subsanar incluyendo los eventos de riesgo específicos establecidos en los términos de referencia, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> <i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> <i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> <i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía”</i></p> <p>ii. Deberá allegar soporte de pago, de conformidad con lo</p>
--	--	--	---

				establecido en los términos de referencia: <u>“El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u>
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** debe subsanar.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: En proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

FiduBBVA: No reporta contratos.
Fiduagraria: No reporta contratos.
Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-O-055-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS

Representante
SANDRA LUCIA MONSALVE JAIMES
CC. No. 1.096.241.977

Integrante No. 1
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.
NIT. 800.226.646-0
Representante Legal
JANETH CAMACHO JAIMES
CC. No. 63.467.842
Porcentaje de participación 50%

Integrante No. 2.
OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 829.000.075-1
Representante Legal
SANDRA LUCIA MONSALVE JAIMES
CC. No. 1.096.241.977
Porcentaje de participación 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la	Formato 1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del día 05 de

propuesta				noviembre de 2021, suscrita por Sandra Lucia Monsalve Jaimes CC. No. 1.096.241.977 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	3.3.	<p align="center">Integrante 1 16 a 20</p> <p align="center">Integrante 2 21 a 24</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S. Fecha de expedición: 05 de noviembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Barrancabermeja Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Victor Hugo Vargas Guerrero C.C. 1.098.678.714</p> <p>Integrante No. 2. OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S. Fecha de expedición: 07 de octubre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Barrancabermeja Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Harold Edgardo Ojeda Narváez C.C. 91.293.841</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	Formato 2A. 3.3.3.	10 a 11	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bucaramanga Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	3.3.	26 y 27	CUMPLE	Se aportan los documentos de identificación del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de representantes legales.

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 09 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 09 de noviembre de 2021. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 09 de noviembre de 2021. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	3.2.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 09 de noviembre de 2021. Sin reportes de sanciones penales
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	Formato 6 3.4.	13 a 14 y 339 a 346	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, del 05 de noviembre de 2021. Igualmente aporta copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, del 05 de noviembre de 2021. Igualmente aporta copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	3.4.6	N/A	N/A	No Aplica
Abono de la oferta	3.4.7.	05 y 07 a 08	CUMPLE	Abona la oferta el señor Nelson Alberto Pidená Cardenas, identificado con CC 1.098.724.280 quien acredita ser Ingeniero Civil, para el efecto, aporta tarjeta profesional y certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 18 de agosto de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	3.4.8.	N/A	N/A	No Aplica

Registro Único de Proponentes.	Capítulo II	29 a 288 y 289 a 315	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta de fecha 05 de noviembre de 2021, se consulta en el RUES de 09 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta de fecha 07 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 09 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	3.4.9.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09 de noviembre de 2021.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 05 de noviembre de 2021 Hasta: mínimo 05 de marzo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$3.246.385.481,00) 10%\$ 324.638.548,10</p>	7.1.	316 a 329	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: CG-1030992 Tomador: CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1 de los términos de referencia. – No cumple. Valor asegurado: \$ 324.638.548.10 Vigencia de los amparos: Desde el 05 de noviembre de 2021 hasta el 05 de marzo de 2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago. – No cumple.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>i. Deberá subsanar incluyendo los eventos de riesgo específicos establecidos en los términos de referencia, de conformidad con lo indicado a continuación:</p>

			<p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</p> <p>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía”</p> <p>ii. Deberá allegar soporte de pago, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><u>“El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u></p>
--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** debe subsanar.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o

adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

VERIFICACIÓN FINANCIERA			HABILITADORA
Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:			
No. Convocatoria		PAF-AASB-O-055-2021	Presupuesto Oficial \$ 3.246.385.481
Nombre Proponente:	NIT:	No. Proponente	
SERVICOM INDUSTRIALES SAS	900614330-6	1	
Integrantes del consorcio o unión temporal (cuando aplique)	NIT:	% Porcentaje de participación:	
REQUISITOS PROPONENTES NACIONALES	RESULTADO	OBSERVACIÓN	
La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme, de acuerdo con la información reportada en el Registro, del último año fiscal, es decir, con corte a 31 de diciembre de 2020	CUMPLE		
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), con corte 31 de diciembre del año 2020 debidamente firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador Independiente (externo), si están obligados a tenerlos. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.	NO CUMPLE	No presentó el estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2020 debidamente firmado, junto con la certificación a los estados financieros conforme al artículo 37 de la 222 de 1995	
Copia de la tarjeta profesional de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	NO CUMPLE	No presentó la tarjeta profesional del contador público	
Copia del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	NO CUMPLE	No presentó el certificado de antecedentes disciplinarios vigentes del contador público	
REQUISITOS PROPONENTES EXTRANJEROS	RESULTADO	OBSERVACIÓN	
El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF y debidamente firmados por el contador público colombiano que los hubiere convertido.	N/A		
Informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano	N/A		
El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado.	N/A		

VERIFICACIÓN FINANCIERA
HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

No. Convocatoria

PAF-AASB-O-055-2021

Presupuesto Oficial

\$ 3.246.385.481

Nombre Proponente:

NIT:

SERVICOM INDUSTRIALES SAS
900614330-6

No. Proponente

1

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros:

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 902.750.000	23,67%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 3.813.845.119				
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 938.189.660	7,03	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 133.480.000				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 633.302.910	145,59	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos interés	\$ 4.350.000				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 938.189.660	\$ 804.709.660	Mayor o igual a	\$ 324.638.548	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 133.480.000				
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	Utilidad operacional	\$ 633.302.910	21,75%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 2.911.095.119				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	Utilidad operacional	\$ 633.302.910	16,61%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 3.813.845.119				
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Ingresos Operacionales	\$ -	\$ -	Mayor o igual a	\$ 380.778.000,00	NO CUMPLE

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

SERVICOM INDUSTRIALES SAS
NO CUMPLE
OBSERVACIÓN GENERAL:

No pudo evaluarse el factor de Capacidad de Organización, porque no presentó el estado de resultados para verificar el rubro de ingresos operacionales

VERIFICACIÓN FINANCIERA			HABILITADORA
Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:			
No. Convocatoria	PAF-AASB-O-055-2021	Presupuesto Oficial	\$ 3.246.385.481
Nombre Proponente:	NIT:	No. Proponente	
UNION TEMPORAL CARIBE		2	
Integrantes del consorcio o unión temporal (cuando aplique)	NIT:	% Porcentaje de participación:	
INCIVIL SAS	813010363-0	50%	
NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	79109085	50%	
REQUISITOS PROPONENTES NACIONALES	RESULTADO	OBSERVACIÓN	
La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme, de acuerdo con la información reportada en el Registro, del último año fiscal, es decir, con corte a 31 de diciembre de 2020	CUMPLE		
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), con corte 31 de diciembre del año 2020 debidamente firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador Independiente (externo), si están obligados a tenerlos. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.	NO CUMPLE	El integrante Néstor Alfonso Ortiz bello si bien presenta el Estado de Resultados Integral, no presenta la certificación a los estados financieros conforme al artículo 37 de la 222 de 1995. El integrante INCIVIL SAS no presenta Estado de Resultados Integral con corte al 31 de diciembre de 2020 debidamente firmado, junto con la certificación a los estados financieros conforme al artículo 37 de la 222 de 1995	
Copia de la tarjeta profesional de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	CUMPLE		
Copia del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	CUMPLE		
REQUISITOS PROPONENTES EXTRANJEROS	RESULTADO	OBSERVACIÓN	
El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF y debidamente firmados por el contador público colombiano que los hubiere convertido.	N/A		
Informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano	N/A		
El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado.	N/A		

VERIFICACIÓN FINANCIERA
HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

No. Convocatoria
PAF-AASB-O-055-2021
Presupuesto Oficial
\$ 3.246.385.481
Nombre Proponente:
NIT:
UNION TEMPORAL CARIBE
No. Proponente
2

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros:

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 1.869.201.325	36,57%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 5.111.818.380				
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 4.333.050.904	16,95	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 255.696.032				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 913.395.922	13,27	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos interés	\$ 68.832.638				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 4.333.050.904	\$ 4.077.354.872	Mayor o igual a	\$ 324.638.548	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 255.696.032				
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	Utilidad operacional	\$ 913.395.922	28,17%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 3.242.617.055				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	Utilidad operacional	\$ 913.395.922	17,87%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 5.111.818.380				
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Ingresos Operacionales	\$ 1.173.888.625	\$ 1.173.888.625	Mayor o igual a	\$ 380.778.000,00	CUMPLE

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

UNION TEMPORAL CARIBE
NO CUMPLE
OBSERVACIÓN GENERAL:

VERIFICACIÓN FINANCIERA			HABILITADORA
Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:			
No. Convocatoria	PAF-AASB-O-055-2021	Presupuesto Oficial	\$ 3.246.385.481
Nombre Proponente:	NIT:	No. Proponente	
CONSORCIO CANALES CM		3	
Integrantes del consorcio o unión temporal (cuando aplique)	NIT:	% Porcentaje de participación:	
CM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	900484728-4	5%	
CARLOS ALBERTO COTES MORALES	7141691	95%	
REQUISITOS PROPONENTES NACIONALES	RESULTADO	OBSERVACIÓN	
La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme, de acuerdo con la información reportada en el Registro, del último año fiscal, es decir, con corte a 31 de diciembre de 2020	CUMPLE		
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), con corte 31 de diciembre del año 2020 debidamente firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador Independiente (externo), si están obligados a tenerlos. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.	NO CUMPLE	Los integrantes del consorcio no presentaron el Estado de Resultados Integral con corte a 31 de diciembre de 2020 debidamente firmado, junto con la certificación a los estados financieros conforme al artículo 37 de la 222 de 1995	
Copia de la tarjeta profesional de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	NO CUMPLE	Los integrantes del consorcio no presentaron copia de la tarjeta profesional de los contadores públicos	
Copia del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	NO CUMPLE	Los integrantes del consorcio no presentaron copia del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos	
REQUISITOS PROPONENTES EXTRANJEROS	RESULTADO	OBSERVACIÓN	
El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF y debidamente firmados por el contador público colombiano que los <u>hubiere convertido</u> .	N/A		
Informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano	N/A		
El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado.	N/A		

VERIFICACIÓN FINANCIERA
HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

No. Convocatoria
PAF-AASB-O-055-2021
Presupuesto Oficial
\$ 3.246.385.481
Nombre Proponente:
NIT:
CONSORCIO CANALES CM
No. Proponente
3

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros:

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROponente	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 1.581.486.072	37,99%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 4.162.710.046				
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 2.445.847.120	41,36	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 59.136.885				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 403.078.067	62,19	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos interés	\$ 6.481.910				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 2.445.847.120	\$ 2.386.710.235	Mayor o igual a	\$ 324.638.548	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 59.136.885				
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	Utilidad operacional	\$ 403.078.067	15,62%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 2.581.223.973				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	Utilidad operacional	\$ 403.078.067	9,68%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 4.162.710.046				
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Ingresos Operacionales	\$ -	\$ -	Mayor o igual a	\$ 380.778.000,00	NO CUMPLE

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

CONSORCIO CANALES CM
NO CUMPLE
OBSERVACIÓN GENERAL:

No pudo evaluarse el factor de Capacidad de Organización, porque los integrantes del consorcio no presentaron el estado de resultados para verificar el rubro de ingresos operacionales

VERIFICACIÓN FINANCIERA			HABILITADORA
Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:			
No. Convocatoria	PAF-AASB-O-055-2021	Presupuesto Oficial	\$ 3.246.385.481
Nombre Proponente:	NIT:	No. Proponente	
CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA		4	
Integrantes del consorcio o unión temporal (cuando aplique)	NIT:	% Porcentaje de participación:	
OBRAS CIVILES SAS	860025103-9	60%	
VICTOR ADELMO GUANTIVA	17131059	40%	
REQUISITOS PROPONENTES NACIONALES	RESULTADO	OBSERVACIÓN	
La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme, de acuerdo con la información reportada en el Registro, del último año fiscal, es decir, con corte a 31 de diciembre de 2020	CUMPLE		
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), con corte 31 de diciembre del año 2020 debidamente firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador Independiente (externo), si están obligados a tenerlos. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.	CUMPLE		
Copia de la tarjeta profesional de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	CUMPLE		
Copia del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	CUMPLE		
REQUISITOS PROPONENTES EXTRANJEROS	RESULTADO	OBSERVACIÓN	
El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF y debidamente firmados por el contador público colombiano que los <u>hubiere convertido</u> .	N/A		
Informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano	N/A		
El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado.	N/A		

VERIFICACIÓN FINANCIERA
HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

No. Convocatoria
PAF-AASB-O-055-2021
Presupuesto Oficial
\$ 3.246.385.481
Nombre Proponente:
NIT:
CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA
No. Proponente
4

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros:

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROponente	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 97.073.384	4,09%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 2.371.239.360				
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 2.226.206.086	22,93	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 97.073.384				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 257.951.009	106,23	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos interés	\$ 2.428.130				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 2.226.206.086	\$ 2.129.132.702	Mayor o igual a	\$ 324.638.548	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 97.073.384				
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	Utilidad operacional	\$ 257.951.009	11,34%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 2.274.165.977				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	Utilidad operacional	\$ 257.951.009	10,88%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 2.371.239.360				
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Ingresos Operacionales	\$ 1.038.922.082	\$ 1.038.922.082	Mayor o igual a	\$ 380.778.000,00	CUMPLE

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA
CUMPLE
OBSERVACIÓN GENERAL:

--

VERIFICACIÓN FINANCIERA			HABILITADORA
Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:			
No. Convocatoria		PAF-AASB-O-055-2021	Presupuesto Oficial \$ 3.246.385.481
Nombre Proponente:	NIT:		No. Proponente
CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS			5
Integrantes del consorcio o unión temporal (cuando aplique)	NIT:	% Porcentaje de participación:	
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS	800226646-0	50%	
OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS	829000075-1	50%	
REQUISITOS PROPONENTES NACIONALES	RESULTADO	OBSERVACIÓN	
La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme, de acuerdo con la información reportada en el Registro, del último año fiscal, es decir, con corte a 31 de diciembre de 2020	CUMPLE		
Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), con corte 31 de diciembre del año 2020 debidamente firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador Independiente (externo), si están obligados a tenerlos. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.	NO CUMPLE	El integrante OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS si bien presenta el Estado de Resultados Integral, no presenta la certificación a los estados financieros conforme al artículo 37 de la 222 de 1995. BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS no presentó el Estado de Resultados Integral con corte a 31 de diciembre de 2020 debidamente firmado, junto con la certificación a los estados financieros conforme al artículo 37 de la 222 de 1995	
Copia de la tarjeta profesional de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	NO CUMPLE	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS no presentó la tarjeta profesional del contador	
Copia del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	NO CUMPLE	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS no presentó el certificado de antecedentes disciplinarios del contador	
REQUISITOS PROPONENTES EXTRANJEROS	RESULTADO	OBSERVACIÓN	
El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF y debidamente firmados por el contador público colombiano que los <u>hubiere convertido</u> .	N/A		
Informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano	N/A		
El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado.	N/A		

VERIFICACIÓN FINANCIERA
HABILITADORA

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

No. Convocatoria
PAF-AASB-O-055-2021
Presupuesto Oficial
\$ 3.246.385.481
Nombre Proponente:
NIT:
CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS
No. Proponente
5

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros:

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROponente	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	\$ 140.000.000	1,02%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	\$ 13.710.399.000				
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 12.527.823.000	89,48	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 140.000.000				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 6.363.122.594	161,43	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos interés	\$ 39.417.337				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	\$ 12.527.823.000	\$ 12.387.823.000	Mayor o igual a	\$ 324.638.548	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 140.000.000				
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	Utilidad operacional	\$ 6.363.122.594	46,89%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 13.570.399.000				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	Utilidad operacional	\$ 6.363.122.594	46,41%	Mayor o igual a	0,00%	CUMPLE
	Activo Total	\$ 13.710.399.000				
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Ingresos Operacionales	\$ 6.667.174.000	\$ 6.667.174.000	Mayor o igual a	\$ 380.778.000,00	CUMPLE

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente:

CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS
NO CUMPLE
OBSERVACIÓN GENERAL:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-O-055-2021
Objeto:	"LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"
Fecha de diligenciamiento:	9/11/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S.
Representante Legal:	NELLY ADRIANA VARGAS SERRANO C.C. 1.097.991.729

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SERVICOM INDUSTRIALES S.A.S.	900.614.330 - 6	N/A	SI

Los proponentes deberán aportar **MÍNIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I, II y III indicadas a continuación:

I. OBRAS DE DRENAJE:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: AMPLIACION Y/O OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINECUENTA (750) metros cúbicos.

II. ESTUDIOS Y DISEÑOS:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

III. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	I.	Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINECUENTA (750) metros cúbicos.	-	-	-
	II.	Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.	-	-	-
	III.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR AL 120% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	0	-	NO
		0	-		
		0	-		
		0	-		
		TOTAL	0,00		

NOTA 1: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 2: La experiencia de "OBRAS DE DRENAJE" y de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" pueden acreditarse en un mismo contrato que haya incluido los dos componentes o en contratos separados donde se hayan ejecutado los componentes de manera independiente.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	3.246.385.481,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (75% del PE)	\$	2.434.789.110,75	Pesos
		2.679,93	SMMLV

Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$	3.895.662.577,20	Pesos
		4.287,89	SMMLV

Presupuesto Estimado PE de 5 hasta 6 contratos. (150% del PE)	\$	4.869.578.221,50	Pesos
		5.359,87	SMMLV

Contrato 1: No

Objeto: Suministro de transporte de materiales con una camioneta. Para el transporte de materiales en el Gasoducto PAIVA-CARACOLI.

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
Fecha de terminación	I. Obras de Drenaje	-								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	II. Estudios y Diseños	-								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	III. (75% del valor del PE)	-								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: # VALOR										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA								
<p>El proponente no presentó documentación adicional al diligenciamiento del Formato 3 - Experiencia y el RUP, por lo tanto no cumple con lo establecido en el numeral 3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA establecido en los términos de referencia.</p> <p>Adicionalmente el objeto del contrato aportado no cumple con la experiencia solicitada, la cual requiere lo siguiente: Los proponentes deberán aportar MÍNIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I y II indicadas a continuación: I. OBRAS DE DRENAJE: EXPERIENCIA GENERAL Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: AMPLIACION Y/O OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINCUENTA (750) metros cúbicos. II. ESTUDIOS Y DISEÑOS: EXPERIENCIA GENERAL Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO. III. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL. La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera: Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO - PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th> <th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 1 hasta 2</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>De 3 hasta 4</td> <td>120%</td> </tr> <tr> <td>De 5 hasta 6</td> <td>150%</td> </tr> </tbody> </table> <p>La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria. El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.</p>			Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6	150%
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)									
De 1 hasta 2	75%									
De 3 hasta 4	120%									
De 5 hasta 6	150%									

Contrato 2: No

Objeto: Escalera y accesorios de andamiaje. Servicios de terminado interior, dotacion y remodelación.

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	I. Obras de Drenaje	-
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	II. Estudios y Diseños	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	III. (75% del valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: # VALOR		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

El proponente no presento documentación adicional al diligenciamiento del Formato 3 - Experiencia y el RUP, por lo tanto no cumple con lo establecido en el numeral 3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA establecido en los terminos de referencia.

Adicionalmente el objeto del contrato aportado no cumple con la experiencia solicitada, la cual requiere lo siguiente:

Los proponentes deberán aportar MÍNIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I, II y III indicadas a continuación:

I. OBRAS DE DRENAJE:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: AMPLIACION Y/O OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINCUENTA (750) metros cúbicos.

II. ESTUDIOS Y DISEÑOS:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

III. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumplió la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Contrato 3: No

Objeto: Construcción de soportes temporales en estructura metalica sin acabados y sin pinturas para la refineria de cartagena y de acuerdo a los planos suministrados por el contratante

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	I. Obras de Drenaje	-
	II. Estudios y Diseños	-
	III. (75% del valor del PE)	-
	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	

El proponente no presento documentación adicional al diligenciamiento del Formato 3 - Experiencia y el RUP, por lo tanto no cumple con lo establecido en el numeral 3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA establecido en los terminos de referencia.

Adicionalmente el objeto del contrato aportado no cumple con la experiencia solicitada, la cual requiere lo siguiente:

Los proponentes deberán aportar MÍNIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I, II y III indicadas a continuación:

I. OBRAS DE DRENAJE:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: AMPLIACION Y/O OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINCUENTA (750) metros cúbicos.

II. ESTUDIOS Y DISEÑOS:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

III. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumplió la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Contrato 4: No

Objeto: Contrato de ejecucion de obra para la realizacion de las instalaciones de petrogas ubicado en bayunca-Bolivar.

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	I. Obras de Drenaje	-
	II. Estudios y Diseños	-
	III. (75% del valor del PE)	-
	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	

El proponente no presenta documentación adicional al diligenciamiento del Formato 3 - Experiencia y el RUP, por lo tanto no cumple con lo establecido en el numeral 3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA establecido en los términos de referencia.

Adicionalmente el objeto del contrato aportado no cumple con la experiencia solicitada, la cual requiere lo siguiente:

Los proponentes deberán aportar MÍNIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I, II y III indicadas a continuación:

I. OBRAS DE DRENAJE:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: AMPLIACION Y/O OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINCUENTA (750) metros cúbicos.

II. ESTUDIOS Y DISEÑOS:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

III. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia solicitada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Observación general: Con la documentación aportada por el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-O-055-2021
Objeto:	"LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"
Fecha de diligenciamiento:	9/11/2021
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	2
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL CARIBE
Representante Legal:	JOHN EDISON JORDAN TEJADA C.C: 79.628.185

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INCIVIL S.A.S.	813.010.363-0	50,00%	SI
2	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	79.109.085	50,00%	SI

Los proponentes deberán aportar **MINIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I, II y III indicadas a continuación:

I. OBRAS DE DRENAJE:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: AMPLIACION Y/O OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINECUENTA (750) metros cúbicos.

II. ESTUDIOS Y DISEÑOS:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

III. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	I. Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS , para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINECUENTA (750) metros cúbicos.	162 de 2017	SI	SI
	II. Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.	227 de 2012	SI	SI
	III. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR AL 120% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	162 de 2017	4425,29	SI
		227 de 2012	200,38	
		469 de 2012	729,48	
1052 de 2008	409,22			
TOTAL	5764,37			

NOTA 1: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 2: La experiencia de "OBRAS DE DRENAJE" y de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" pueden acreditarse en un mismo contrato que haya incluido los dos componentes o en contratos separados donde se hayan ejecutado los componentes de manera independiente.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	3.246.385.481,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (75% del PE)	\$	2.434.789.110,75	Pesos
		2.679,93	SMMLV

Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$	3.895.662.577,20	Pesos
		4.287,89	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 5 hasta 6 contratos. (150% del PE)	\$	4.869.578.221,50	Pesos
		5.359,87	SMMLV

Contrato 1: No 162 de 2017

Objeto: Construcción de la Fase 6 de obras para el control de cauce y mitigación por amenaza de inundación del río las Ceibas en la zona urbana del municipio de Neiva

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	18/03/2019	I. Obras de Drenaje	SI
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.143.673.424,00	II. Estudios y Diseños	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9833,98	III. (75% del valor del PE)	4425,29
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4425,29		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	45,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCIVIL S.A.S. 45% JOHN EDISON JORDAN TELADA 45% DIEGO MARIA ZAPATA PAREDES 10%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

* CERTIFICACIÓN, documento emitido por AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Ing. María del Pilar Herrera Pardo actuando en calidad de Subgerente Técnico y Operativo quien certifica al CONSORCIO CANALIZACIÓN CEIBAS como contratista. Adicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de los consorciados, objeto del contrato, valor ejecutado y fecha de terminación.

* ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, documento debidamente suscrito en donde fue posible validar la ejecución de un volumen de concreto mayor a SETECIENTOS CINCUENTA (750) metros cúbicos.

* ANEXO MINUTA ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA, documento debidamente suscrito.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato cumple con la condición (I) y suma a la condición de valor (III) de la experiencia específica, en un total de 4425,29 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de INCIVIL S.A.S. 45% en el contrato ejecutado.

Contrato 2: No 227 de 2012

Objeto: Actualización y ampliación de los estudios de factibilidad y diseños detallados del distrito de riego de mediana escala de la vereda de San Antonio Bajo y Ventanas del municipio de Aipe, Departamento del Huila.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	30/04/2013	I. Obras de Drenaje	-
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 118.125.000,00	II. Estudios y Diseños	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	200,38	III. (75% del valor del PE)	200,38
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	200,38		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCIVIL S.A.S.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

* CONTRATO DE CONSULTORÍA, documento debidamente suscrito.

* ACTA No. 001 DE INICIACIÓN, documento debidamente suscrito.

* ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por el DEPARTAMENTO DEL HUILA - MUNICIPIO DE APE como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. CARLOS EDMUNDO CHARRY RAMIREZ actuando en calidad de Secretario de Desarrollo Sostenible, en donde se relaciona a la firma INCIVIL S.A.S. como contratista. Adicionalmente en el documento se relaciona el objeto del contrato, valor final y fecha de terminación.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato cumple con la condición (II) y suma a la condición de valor (III) de la experiencia específica, en un total de 200,38 SMMLV en el contrato ejecutado.

Contrato 3: No 469 de 2012

Objeto: El mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas residuales por la laguna de oxidación para los siguientes proyectos: Frente 1 en el Batallón de Infantería No. 3 "BATALLA BÁRBULA" en el municipio de Puerto Boyacá - Boyacá, Construcción y puesta en funcionamiento de planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, en el Batallón de Infantería No. 27 "MAGDALENA" en el municipio de Pitalito - Huila, Mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR en el Batallón de Infantería No. 39 "SUMAPAZ" en el municipio de Fusagasuga - Cundinamarca y Mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR, en el Batallón de Infantería No. 12 "BG. ALFONSO MANSALVA FLÓREZ en Quibdó - Chocó".

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	15/01/2013	I. Obras de Drenaje	-
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.264.791.331,00	II. Estudios y Diseños	-

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2145,53	III. (75% del valor del PE)	729,48	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	729,48			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	34,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ALVARO EDUARDO GAITAN CÁRDENAS 33% NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO 34% JOHN EDISON JORDAN TELADA 33%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA / EJERCITO NACIONAL - JEFATURA DE INGENIEROS MILITARES como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Teniente Coronel LUIS ARMANDO HERNANDEZ MONTOYA actuando en calidad de Director Administrativo de Ingenieros quien hace constar que la UNIÓN TEMPORAL CONQUISTA participó como contratista. Adicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de los asociados, número del contrato, objeto, valor y fecha de terminación.</p> <p>* ACTA No. 754, documento debidamente suscrito donde se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas y el balance general total del contrato</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (III) de la experiencia específica, en un total de 729,48 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO 34% en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 4: No	1052 de 2008			
Objeto:	MANTENIMIENTO DE VÍAS Y REDES DE ALCANTARILLADO DEL COMANDO OPERATIVO DE AVIACIÓN.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 406.679.272,13	I. Obras de Drenaje	-	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	818,43	II. Estudios y Diseños	-	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	409,22	III. (75% del valor del PE)	409,22	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO 50% ALVARO EDUARDO GAITAN CÁRDENAS 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA / EJERCITO NACIONAL - JEFATURA DE INGENIEROS MILITARES como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Coronel JAIRO BOCANEGRA DE LA TORRE actuando en calidad de Jefe de Ingenieros del ejército, quien hace constar que el CONSORCIO TOLIMA 2008 ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de los consorciados, número del contrato, objeto, valor del contrato y fecha de terminación.</p> <p>* ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DE OBRA, documento debidamente suscrito donde se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas y el balance general total del contrato.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado incluye actividades para el "MEJORAMIENTO DE VÍAS", solo se tendrá en cuenta para acreditar el valor del contrato los montos asociados a la experiencia solicitada, según lo establecido en el numeral 3.5.2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, literal I que solicita lo siguiente:</p> <p><i>Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia contenga varias actividades, de las cuales solo alguna de ellas se ajuste a lo exigido por la «Matriz 1 – Experiencia», asociadas con actividades de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, la Entidad Estatal deberá descontar los valores del contrato, magnitudes y áreas construidas relacionadas con las actividades que se encuentran por fuera del requisito de experiencia</i></p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (III) de la experiencia específica, en un total de 409,22 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO 50% en el contrato ejecutado.</p>			

Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-O-055-2021
Objeto:	"LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"
Fecha de diligenciamiento:	9/11/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO CANALES CM
Representante Legal:	CARLOS ALFONSO COTES MORALES C.C: 7.141.691

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	900.484.728-4	5,00%	NO
2	CARLOS ALFONSO COTES MORALES	7.141.691	95,00%	SI

Los proponentes deberán aportar **MÍNIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I, II y III indicadas a continuación:

I. OBRAS DE DRENAJE:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: AMPLIACION Y/O OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINECUENTA (750) metros cúbicos.

II. ESTUDIOS Y DISEÑOS:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

III. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	I. Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINECUENTA (750) metros cúbicos.	003 DE 2010	SI	SI
	Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.	PAF-ATF-O-158-2015	SI	SI
	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR AL 75% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	003 DE 2010	23241,25	SI
	PAF-ATF-O-158-2015	6711,62		
		TOTAL	29952,87	

NOTA 1: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 2: La experiencia de "OBRAS DE DRENAJE" y de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" pueden acreditarse en un mismo contrato que haya incluido los dos componentes o en contratos separados donde se hayan ejecutado los componentes de manera independiente.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	3.246.385.481,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (75% del PE)	\$	2.434.789.110,75	Pesos
		2.679,93	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$	3.895.662.577,20	Pesos
		4.287,89	SMMLV

Presupuesto Estimado PE de 5 hasta 6 contratos. (150% del PE)	\$ 4.869.578.221,50 Pesos
	5.359,87 SMMLV

Contrato 1: No **003 DE 2010**

Objeto: **CONSTRUCCION DE 1886 METROS LINEALES DEL COLECTOR BASTIDAS DE LA CUARTA ETAPA FASE 2, COMPRENDIDO ENTRE LAS ABCISAS K2+065,36 A K0+252,42 PARA LA REDUCCION DE LOS RIESGOS AMBIENTALES ASOCIADOS AL COMPORTAMIENTO DEL DRENAJE URBANO SOBRE LA POBLACION Y EL ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	30/07/2013		I. Obras de Drenaje	SI
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 17.125.899.046,00		II. Estudios y Diseños	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	29051,57		III. (75% del valor del PE)	23241,25
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	23241,25			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ALFONSO COTES MORALES 80% FRANCISCO RIOS DANIES 15% CARLOS VENGAL PÉREZ 5%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- * CERTIFICACIÓN, documento emitido por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Coronel PAUL LAGUNA PANETTA actuando en calidad de Secretario General, quien certifica que la UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL IV ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de los asociados, número del contrato, objeto, valor ejecutado, fecha de terminación y se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas donde fue posible validar la ejecución de un volumen de concreto mayor a SETECIENTOS CINCUENTA (750) metros cúbicos.
- Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato cumples con la condición (I) y suma a la condición de valor (III) de la experiencia específica, en un total de 23241,25 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CARLOS ALFONSO COTES MORALES 80% en el contrato ejecutado.

Contrato 2: No **PAF-ATF-O-158-2015**

Objeto: **EJECUCION CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLANTICO"**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	22/03/2020		I. Obras de Drenaje	-
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 19.638.263.448,00		II. Estudios y Diseños	SI
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	22372,06		III. (75% del valor del PE)	6711,62
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6711,62			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ALEX COTES MORA 35% CARLOS ALFONSO COTES MORALES 30% FRANCISCO RIOS DANIES 30% VISION URBANA CONSTRUCTORES S.A. 4% R & INGENIERIA S.A.S. 1%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- * TRÁMITE DE PAGO DE DEVOLUCIÓN DE LA RETENCIÓN DE GARANTÍA DEL CONTRATO DE OBRA, documento debidamente suscrito.
- * CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA, documento debidamente suscrito.
- * ACTA DE TERMINACIÓN, documento debidamente suscrito.
- * ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN, documento debidamente suscrito.
- * ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por la PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO / ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER / FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por JULIAN GARCÍA SUAREZ actuando en calidad de RL Fiduciaria Bogotá S.A., en donde se relaciona a la UNIÓN TEMPORAL MALAMBO cómo contratista de obra. Adicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de los asociados, número del contrato, objeto, balance financiero y fecha de terminación.
- * ACTA DE ENTREGA Y RECIBO AL MUNICIPIO, documento debidamente suscrito.
- * DOCUMENTOS FASE 1: Acta de Inicio y Acta de Recibo a Satisfacción, documentos debidamente suscritos.
- * DOCUMENTOS FASE 2: Acta de Inicio y Acta de Terminación, documentos debidamente suscritos, donde fue posible validar la ejecución de PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.
- * DOCUMENTOS FASE 3: Acta de Inicio y Acta de Terminación, documentos debidamente suscritos.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato cumples con la condición (II) y suma a la condición de valor (III) de la experiencia específica, en un total de 6711,62 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CARLOS ALFONSO COTES MORALES 30% en el contrato ejecutado.

Observación general: Con la documentación aportada por el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-O-055-2021
Objeto:	"LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"
Fecha de diligenciamiento:	11/11/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA
Representante Legal:	VICTOR JAVIER GUANTIVA VANEGAS C.C: 79.960.886

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	OBRAS CIVILES S.A.S.	860.025.103-9	60,00%	SI
2	VICTOR ADELMO GUANTIVA	17.131.059	40,00%	SI

Los proponentes deberán aportar **MINIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I, II y III indicadas a continuación:

I. OBRAS DE DRENAJE:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: AMPLIACION Y/O OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINECUENTA (750) metros cúbicos.

II. ESTUDIOS Y DISEÑOS:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

III. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	I.	Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINECUENTA (750) metros cúbicos.	1-01-25500-676-2006	-	-
	II.	Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.	1-01-30500-855-2007	-	-
	III.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR AL 120% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1-01-25500-676-2006	0,00	NO
			1-01-30500-855-2007	0,00	
			1-01-30100-781-2006	447,25	
	TOTAL	447,25			

NOTA 1: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 2: La experiencia de "OBRAS DE DRENAJE" y de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" pueden acreditarse en un mismo contrato que haya incluido los dos componentes o en contratos separados donde se hayan ejecutado los componentes de manera independiente.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	3.246.385.481,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (75% del PE)	\$	2.434.789.110,75	Pesos
		2.679,93	SMMLV

Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$	3.895.662.577,20	Pesos
		4.287,89	SMMLV

Presupuesto Estimado PE de 5 hasta 6 contratos. (150% del PE)	\$	4.869.578.221,50	Pesos
		5.359,87	SMMLV

Contrato 1: No 1-01-25500-676-2006

Objeto: Construcción de las obras de canalización del río Fucha, Interceptor del Fucha, Pondaje y obras anexas

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación: 7/03/2012	I. Obras de Drenaje	-
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	II. Estudios y Diseños	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 0,00	III. (75% del valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: UNIÓN TEMPORAL		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS - CONEQUIPOS ING. LTDA. 10% CANOGA GARDEN CONSTRUCCIONES LTDA 10% CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE 25% CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LTDA. 15% ORLANDO FAJARDO CASTILLO 10% LUIS GABRIEL NIETO GARELA 10% OBRAS CIVILES S.A.S. 20%
--	--	--------	--	---

En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

* El proponente aporta un documento ilegible en el cual no es posible identificar cual es su naturaleza.

* ACTA DE TERMINACIÓN, documento emitido por el ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ACUEDUCTO como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por MARIO ERNESTO CAICEDO HIDALGO actuando en calidad de Profesional Especializado Red Troncal - Acueducto de Bogotá, donde se relaciona a la UNIÓN TEMPORAL CANAL DE FUCHA como contratista de obra. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, valor y fecha de terminación. Sin embargo en el documento dejan claridad sobre algunos pendientes que no permitieron el recibo a satisfacción.

* CERTIFICACIÓN DE OBRA, documento en donde se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de los asociados, número del contrato, objeto, valor, fecha de terminación y se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas donde fue posible validar la ejecución de un volumen de concreto mayor a SETECIENTOS CINCUENTA (750) metros cúbicos y el recibo a satisfacción. El documento aportado no se encuentra debidamente suscrito.

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente, deberá remitir documentación adicional en donde se evidencie que el documento de CERTIFICACIÓN DE OBRA está debidamente suscrito, con el fin de poder acreditar el contrato y validar el volumen de concreto solicitado en las condiciones de experiencia, según lo establecido en el numeral 3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA de los Términos de Referencia.

DEBE SUBSANAR: SI

Contrato 2: No 1-01-30500-855-2007

Objeto: Diseño y construcción de las prolongaciones de alcantarillado Sanitario y Pluvial de los barrios San Blas II y las Brisas de la localidad de San Cristobal. Y la ampliación de acueducto de la vereda del Tunal Alto y Tunal Bajo, corregimiento de San Juan en la Quebrada la Faldiguera, en la localidad de Sumapaz en Bogotá D.C

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación: 14/10/2008	I. Obras de Drenaje	-
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	II. Estudios y Diseños	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 0,00	III. (75% del valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VICTOR ADELMO QUANTIVA
--	--	--	--	-------------------------------

En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

* CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA, documento debidamente suscrito.

* ACTA DE TERMINACIÓN, documento emitido por el ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ACUEDUCTO como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por CONTRATISTA e INTERVENTORÍA, en donde se relaciona al CONSORCIO SAN BLAS 2008 como contratista de obra. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, valor total y fecha de terminación.

* ACTA PAGO PARCIAL No. 5, documento debidamente suscrito en donde fue posible validar la ejecución de PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

Teniendo en cuenta que el contrato aportado incluye actividades para "ACUEDUCTO", solo se tendrá en cuenta para acreditar el valor del contrato los montos asociados a la experiencia solicitada, según lo establecido en el numeral 3.5.2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, literal l que solicita lo siguiente:

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia contenga varias actividades, de las cuales solo alguna de ellas se ajuste a lo exigido por la «Matriz 1 – Experiencia», asociadas con actividades de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, la Entidad Estatal deberá descontar los valores del contrato, magnitudes y áreas construidas relacionadas con las actividades que se encuentran por fuera del requisito de experiencia.

Dado que en la documentación aportada no fue posible validar el porcentaje de participación y los integrantes del CONSORCIO SAN BLAS 2008, el proponente deberá aportar documentación adicional que cumpla con las condiciones de experiencia en donde sea posible validar lo solicitado.

DEBE SUBSANAR: SI

Contrato 3: No **1-01-30100-781-2006**

Objeto: **Diseño y construcción de tramos de alcantarillado sanitario y prolongaciones de acueducto para el barrio cantalejo, diseño de prolongación de acueducto para el barrio altos de la toma, diseño y construcción del alcantarillado pluvial del barrio el Solar de la localidad de Suba en Bogotá D.C**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	24/07/2007	I. Obras de Drenaje	-
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 193.971.687,00	II. Estudios y Diseños	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	447,25	III. (75% del valor del PE)	<u>447,25</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	447,25		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VICTOR ADELMO GUANTIVA
--	---	---------	---	-------------------------------

En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

* CERTIFICACIÓN DE OBRA, documento emitido por el ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ACUEDUCTO como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por MARIO HERNAN CANELO DUQUE actuando en calidad de Director de Apoyo Técnico, quien certifica a VICTOR ADELMO GUANTIVA como contratista.. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, valor ejecutado y fecha recibo final.

* ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL, documento debidamente suscrito.

* ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento debidamente suscrito.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Teniendo en cuenta que el contrato aportado incluye actividades para "ACUEDUCTO", solo se tendrá en cuenta para acreditar el valor del contrato los montos asociados a la experiencia solicitada, según lo establecido en el numeral 3.5.2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. literal I que solicita lo siguiente:

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia contenga varias actividades, de las cuales solo alguna de ellas se ajuste a lo exigido por la «Matriz 1 – Experiencia», asociadas con actividades de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, la Entidad Estatal deberá descontar los valores del contrato, magnitudes y áreas construidas relacionadas con las actividades que se encuentran por fuera del requisito de experiencia

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (III) de la experiencia específica, en un total de 477,25 SMMLV en el contrato ejecutado.

Observación general:

Con la documentación aportada por el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, los cuales solicitan lo siguiente:

I. Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINCUENTA (750) metros cúbicos.

II. Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

III. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR AL 120% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.

Razón por la cual recibe la condición de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-O-055-2021
Objeto:	"LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"
Fecha de diligenciamiento:	10/11/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO CARTAGENA DE INDIAS
Representante Legal:	SANDRA LUCIA MONSALVE JAIMES C.C: 1.096.241.977

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.	800.226.646-0	50,00%	SI
2	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	829.000.075-1	50,00%	SI

Los proponentes deberán aportar **MÍNIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I, II y III indicadas a continuación:

I. OBRAS DE DRENAJE:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: AMPLIACION Y/O OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINECUENTA (750) metros cúbicos.

II. ESTUDIOS Y DISEÑOS:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

III. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL.

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	I. Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINECUENTA (750) metros cúbicos.	003-2004	SI	SI
	II. Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.	010-2010	SI	SI
	III. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>IGUAL O MAYOR AL 75% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE</u> de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2-30510-300656	4498,38	SI
		010-2010	7670,38	
	003-2004	7436,88		
	TOTAL	19605,65		

NOTA 1: LA SUBSANACION O ACLARACION DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 2: La experiencia de "OBRAS DE DRENAJE" y de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" pueden acreditarse en un mismo contrato que haya incluido los dos componentes o en contratos separados donde se hayan ejecutado los componentes de manera independiente.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	3.246.385.481,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (75% del PE)	\$	2.434.789.110,75	Pesos
		2.679,93	SMMLV

Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$	3.895.662.577,20	Pesos
		4.287,89	SMMLV

Presupuesto Estimado PE de 5 hasta 6 contratos. (150% del PE)	\$	4.869.578.221,50	Pesos
		5.359,87	SMMLV

Contrato 1: No	<u>2-30510-300656</u>		
Objeto:	CONSTRUCCION INTERCEPTORES Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO EN LOS BARRIOS 25 DE AGOSTO, YARIGUIES Y EL ROSARIO CORRESPONDIENTES AL AREA URBANA DE LA GCB DENTRO DEL PROYECTO A-52564, AMPLIACIONES, MEJORAMIENTOS Y ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS DE LOS ELEMENTOS EXTERNOS DE LA JAB		

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	9/09/2002	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.390.000.000,00	I. Obras de Drenaje	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4498,38	II. Estudios y Diseños	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		4498,38	III. (75% del valor del PE)	<u>4498,38</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.</u>
--	---	---------	---	--------------------------------------

En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

* CERTIFICACIÓN, documento emitido por ECOPETROL como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por FEDERICO BEJARANO actuando en calidad de Superintendente de Proyectos - ECOPETROL, quien certifica que la firma BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S. ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, valor ejecutado y fecha de terminación.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: * ACTA DE FINALIZACIÓN, documento debidamente suscrito.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (III) de la experiencia específica, en un total de 4498,38 SMMLV en el contrato ejecutado.

Contrato 2: No	<u>010-2010</u>		
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y ESCORRENTIAS DE LA INSPECCION VISO DE UPIA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO-META		

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/10/2011	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.564.731.139,00	I. Obras de Drenaje	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		8522,65	II. Estudios y Diseños	<u>SI</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		7670,38	III. (75% del valor del PE)	<u>7670,38</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>ALVAREZ JALK LIMITADA (AHORA OCCIDENTAL DE COLOMBIA) 90%</u> PETROCONS LTDA 10%
--	---	--------	---	---

En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

* CERTIFICACIÓN, documento emitido por el MUNICIPIO DE CABUYARO - META como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por LUIS ALFONSO MEDINA MARTINEZ actuando en calidad de Alcalde municipal, quien certifica que el CONSORCIO PLUVIAL VISO DE UPIA ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente en el documento se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de los consorciados, número del contrato, objeto, valor final, fecha de terminación y recibo a satisfacción.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: * ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento debidamente suscrito, donde fue posible validar la ejecución de PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato cumple con la condición (II) y suma a la condición de valor (III) de la experiencia específica, en un total de 7670,38 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CARLOS ALFONSO COTES MORALES 30% en el contrato ejecutado.

Contrato 3: No	<u>003-2004</u>		
Objeto:	CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS, RELLENO, COLOCACION DE SUBBASE, CANALIZACION Y CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR DEL PUENTE SOBRE EL RIO CRAVO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	6/07/2004	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.662.404.233,00	I. Obras de Drenaje	<u>SI</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		7436,88	II. Estudios y Diseños	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		7436,88	III. (75% del valor del PE)	<u>7436,88</u>

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

PERSONA JURÍDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CONTRATO EJECUTADO (%)**

100,00%

**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O
UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA
EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O
JURÍDICA**

ALVAREZ JALK LIMITADA (AHORA OCCIDENTAL DE COLOMBIA)

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

* CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por GERMAN LEONARDO PÉREZ LÓPEZ actuando en calidad de Secretario de Obras Públicas, quien certifica que la firma ALVAREZ JALK LIMITADA (AHORA OCCIDENTAL DE COLOMBIA) ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, valor del contrato y fecha de terminación.

* ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento debidamente suscrito, donde fue posible validar la ejecución de un volumen de concreto mayor a SETECIENTOS CINECUENTA (750) metros cúbicos.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato cumple con la condición (I) y suma a la condición de valor (III) de la experiencia específica, en un total de 7436,88 SMMLV en el contrato ejecutado.

Observación general:

Con la documentación aportada por el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección